

 CONTRALORÍA General de la República	AUTO No. 011
	FECHA: Enero 20 del 2025
	PÁGINA NÚMERO: 1 de 2
GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DEL VALLE DEL CAUCA AUTO POR EL CUAL SE RECONOCE PERSONERÍA PARA ACTUAR EN EL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. PRF_80762- 2023-45438	

TRAZABILIDAD N°	Antecedente AN-80762-2023-45438 Auditoria Financiera UNIVERSIDAD DEL PACIFICO, vigencia 2019, Hallazgo N° 5 IP-80762-2023-45438
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No.	PRF-80762-2023-45438
CUN SIREF	AN-80762-2023-45438 AC-80762-2024-37769
ENTIDAD AFECTADA:	UNIVERSIDAD DEL PACIFICO-UNPA NIT N° 835.000.300-4
CUANTÍA DE DAÑO	MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$1.364.584.733.56)
PRESUNTOS RESPONSABLES FISCALES	NICO HERNANDO DURAN PALACIOS identificado con la C.C. No 16.472.152, en su calidad de Director Administrativo y Financiero.
TERCEROS CIVILMENTE RESPONSABLES	LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, identificada con Nit N° 860.002.400-2
DIRECTIVO PONENTE	JAIRO MANUEL ESTRADA MOSQUERA

Por ajustarse a lo dispuesto en el Art. 74 del CGP el poder conferido, reconózcase personería al abogado GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá D.C. y T.P. N° 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, para que actúe como apoderado de la sociedad LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, identificada con Nit 860.002.400-2, de conformidad con el certificado de la Superintendencia Financiera de Colombia que adjunta, vinculada a la presente actuación en calidad de tercero civilmente responsable, de acuerdo con el poder conferido.

Que de conformidad con poder remitido mediante correo electrónico de fecha 12 de diciembre de 2024, con radicado sigedoc 2024ER0283623, La Previsora S.A., Compañía de Seguros, autoriza notificaciones al correo electrónico notificacionesjudiciales@previsora.gov.co y además autoriza notificaciones al apoderado Doctor GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA, al correo electrónico notificaciones@gha.com.co

 CONTRALORÍA General de la República	AUTO No. 011
	FECHA: Enero 20 del 2025
	PÁGINA NÚMERO: 2 de 2
GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DEL VALLE DEL CAUCA AUTO POR EL CUAL SE RECONOCE PERSONERÍA PARA ACTUAR EN EL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. PRF_80762- 2023-45438	

Notificar por Estado la presente providencia, conforme lo señala el artículo 106 de la Ley 1474 de 2011.

Contra el presente proveído no procede recurso alguno.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE



JAIRO MANUEL ESTRADA MOSQUERA
Contralor Provincial Ponente

Proyectó:	Lola Reina Trujillo - Profesional Sustanciador.	
	Fecha: 19-12-2024	
Revisó:	Argenides Mendoza Ossa - Coordinadora Gestión (E).	
	Fecha:	
Aprobó:	Jairo Manuel Estrada Mosquera - Directivo Ponente	
	Fecha:	